



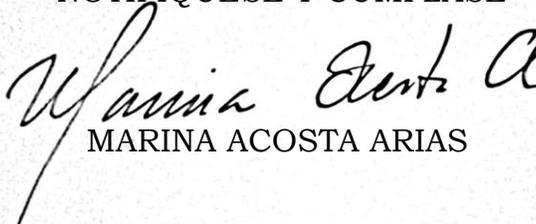
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: KEISY PAOLA ISEDA GONZALEZ Y OTROS EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS
ACCIONADOS: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR, INSPECCION DE POLICIA DE LA CASA DE JUSTICIA DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO, SECRETARIA DE EDUCACION MUNIICPAL DE VALLEDUPAR, DEFENSORIA DEL PUEBLO, DAMELIS FONSECA ESTRADA Y WILLIAM DIAZ BERMUDEZ
VINCULADO: JAIME DAVID DIAZ LEON
RADICADO: 20001-31-03-003-2022-00178-00
FECHA: DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Estando el expediente al Despacho para resolver lo que corresponda dentro del tramite de acción de tutela, se hace necesario para mejor proveer, ordenar que por secretaria se realice una publicación en el micrositio del Juzgado en la Pagina de la Rama Judicial, para que toda las personas que se crean con derecho intervengan dentro de la acción tutelar de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juez,


MARINA ACOSTA ARIAS